

UNA APORTACION DE ESPAÑA A LA PENOLOGIA MUNDIAL

por Ramón TOUCEDA FONTENLA

Comandante de Caballería del Alto
Estado Mayor

A pesar del prestigio y de la fama internacional del Coronel de Caballería don Manuel Montesinos, la divulgación de su obra y de su extraordinaria personalidad es muy poco conocida entre los miembros del Ejército español. A ello ha contribuido, sin duda, el hecho de que las publicaciones militares no han prestado la debida atención al tema, careciéndose en absoluto de una bibliografía, dentro del ámbito castrense, que trate de tan singular figura y que ponga de relieve su ingente obra, base de la actual penología mundial (1).

(1) Es muy extensa la bibliografía sobre la obra penitencial del Coronel Montesinos. Los penólogos ingleses le han dedicado una preferente atención, destacando, entre otros, los siguientes autores: George ALEXANDER HOSKINS, que publicó en el año 1853 el libro *With an account of the Prison of Valencia and the Penitentiary of Mettray*; S. T. WALLIS, que en el año 1850 publicó *Glirpses of Spain, or Notes of an Unfinished Tour*; de autor anónimo inglés, es también el libro publicado en el año 1850, titulado *Notes of an Attache in Spain in 1850*; el Capitán Alexander MACONOCHE, penólogo de fama mundial, publicó en Londres las siguientes obras que hacen referencia a las ideas del Coronel Montesinos: *Account of the publico prison of Valencia, Penal discipline y Suplemento a previous Summary of the two Pamphlets on the Mark Systemn of Prison Discipline and on national education as bearing in Crime*; Matthew DAVENPORT HILL, escribió y publicó en 1857 *Suggestions for the Re-pression of Crime, contained in Charges delivered to Grand Juries of Birmingham*; Heriberto SPENCER en su famoso libro *Etica de las prisiones*, que ha sido traducido al español por don Miguel de Unamuno y cuya primera edición inglesa fue publicada en el año 1860, dedica al Coronel Montesinos cálidos elogios, afirmando que el sistema penitenciario establecido por él, "es el más concluyente".

En Rusia se ocupó de la obra del Coronel Montesinos el Príncipe Anatol NICOLAJEWITSCH DEMIDOFF; en Francia y otras naciones y sobre todo en España, es igualmente copiosa la bibliografía sobre el Coronel

Diversas corporaciones han rendido homenaje a tan ilustre militar más conocido ciertamente en ambientes ajenos a la milicia, que entre sus propios compañeros de profesión e incluso de Arma (2).

Es tan copiosa y relevante la labor del Coronel Montesinos que no puede resumirse en un trabajo que ha sido concebido para divulgar su personalidad y dar a conocer sucintamente su obra bienhechora que tanta repercusión ha tenido en el mundo entero.

Los lectores que lo deseen podrán utilizar cualquiera de los trabajos y obras reseñados en la nota bibliográfica, para ampliar y obtener cuantos datos la curiosidad le exija. Podrán, cuando menos, situar en el ambiente histórico la visión trascendental y amplia sobre tan ilustre militar español, con el que la historia de la Patria se ha mostrado hasta ahora ciertamente poco generosa.

NOTA BIOGRÁFICA.—El 20 de junio de 1790 nació Manuel Montesinos Molina (3) en Gibraltar de San Roque. Se quedó huérfano de padre siendo aún muy joven. Pertenece a un noble familia,

Montesinos, sobre la que publicó un documentadísimo estudio don José Rico de Estasen en el núm. 159 de la *Revista de Estudios Penitenciarios*. RICO DE ESTASEN es autor, a su vez, de un libro interesante y completo, con prólogo del Dr. Marañón, titulado *El Coronel Montesinos, un español de prestigio europeo*, publicado en 1948.

La prensa y las revistas profesionales de prisiones han dedicado igualmente la debida atención al Coronel Montesinos. Entre las publicaciones militares existió siempre un negativo silencio en torno a tan singular figura. Sólo una revista militar de poca ambición científica (*Revista de Policía Armada y de Tráfico*, mayo de 1952) que sepamos, se ocupó del Coronel Montesinos, en un trabajo de José Rico de Estasen.

(2) El 23 de marzo de 1926 la Universidad de Valencia le rindió un homenaje en una solemne sesión celebrada en el Paraninfo; en aquella ocasión, y como parte del homenaje, fue descubierto un retrato del Coronel Montesinos en la Facultad de Derecho, retrato que fue costado por los alumnos de la cátedra de Derecho penal de la citada Facultad.

Una calle lleva su nombre en la ciudad de San Roque. Valencia dio su nombre a una plaza.

La *Revista de Estudios Penitenciarios* ha publicado en 1962, con ocasión del centenario de su muerte, un número monográfico extraordinario como homenaje al Coronel Montesinos, dedicado a glosar diversos aspectos de su vida y de su obra. Dicho número constituye una valiosísima fuente para estudiar y poner de relieve la fama internacional de nuestro compañero de profesión. La *Revista de Estudios Penitenciarios* y cuantos en ella han laborado y laboran desde su fundación, merecen un cálido aplauso por la dedicación constante al tema del Coronel Montesinos.

(3) Los biógrafos señalan diferentes fechas de nacimiento, tales como las de 1796 y 1792, esta última más generalizada. Nosotros hacemos constar la de 1790, según consta en la partida de bautismo hace pocos años descubierta.

que, no obstante haberse quedado sin padre y siendo seis hermanos, de los que Manuel era el mayor, vivían acomodadamente.

Al cumplir los dieciocho años, un gran acontecimiento histórico se interpuso en el camino de su vida: la guerra de la independencia.

La Junta Suprema de Sevilla decretó el alistamiento de todos los hombres comprendidos entre los dieciséis y los cuarenta y cinco años. Para encauzar y poner en pie de guerra a la región andaluza, nombró al Teniente General don Francisco Javier Castaños. El día 2 de junio de 1808 se presentó en el Cuartel General de Castaños, a la sazón en Utrera, el joven Manuel Montesinos solicitando ser admitido como voluntario para luchar contra los enemigos de la Patria (4). Como se alistó con equipo y caballo de su propiedad, fue destinado al Escuadrón de Santiago que organizaba y mandaba el Capitán don José Soler. El Escuadrón, compuesto por 86 jinetes, estaba afecto a la 3.ª División que mandaba el Mariscal de Campo don Félix Jones.

Ponemos de relieve estos pormenores porque todos ellos han ido dando carácter y decidiendo la vocación militar del hasta ahora joven jinete. La guerra había de imprimir el sello clásico de una dedicación constante impuesta por un deber primordial de español y patriota. Tomando los datos de su propia hoja de servicios, sabemos que estuvo presente en la batalla de Bailén, en la que resultó herido y "por la que goza un escudo de distinción". Tomó igualmente parte en la batalla de Tudela y tuvo una actuación muy destacada en la de Zaragoza, por cuyo motivo se le concedió una cinta de distinción. El 21 de febrero fue cogido prisionero (año 1809) y conducido a Francia, donde permaneció hasta hecha la paz el 14 de junio de 1814. Liberado del cautiverio, llegó Montesinos a España el 5 de junio de este mismo año, incorporándose al *Regimiento de Caballería Coraceros de la Reina*, que en aquel entonces se encontraba de guarnición en Barcelona. Siguió las vicisitudes propias de las unidades del Ejército en aquella época, tomando parte en las acciones más destacadas contra los bandoleros que por aquel entonces infestaban a España y constituían un peligro público para el orden y la paz internos.

Por caprichos de la política, se vería nuevamente expatriado en octubre de 1824 acusado de defender la Constitución contra

(4) Queda bien probado su patriotismo al enrolarse como voluntario, antes de que se llevara a cabo el alistamiento decretado por la Junta Suprema de Sevilla. El contingente de alistados procedentes del Campo de Gibraltar, un contingente de 6.000 hombres, se incorporó al Cuartel General del Teniente General Ricardos, en Utrera, el día 12 de junio. Montesinos llevaba ya diez días incorporado.

las ideas absolutistas de entonces. Al ser expatriado se refugia en Gibraltar, ciudad en la que permanece hasta el 21 de junio de 1827, fecha en que, declarado "purificado", vuelve a la Patria, siendo entonces destinado al *Regimiento de Castilla, 1.º de Ligeros de Caballería*.

Cuatro meses después de haber sido "purificado" el Rey Fernando VII le concedió el grado de Alférez, recompensa efímera y tacaña para quien había sido tres veces herido en el campo de batalla y participado en las de Bailén y Zaragoza.

Quizá desanimado por su poca fortuna en la carrera de las Armas, pidió el retiro para dedicarse a su familia, a su mujer y a sus hijos. Pero sus dotes de hombre organizador las tenía ya reconocidas, reconocimiento que le valió para ser nombrado en octubre de 1834 Comandante del Presidio de las Torres de Cuarte, dato este muy interesante en su biografía porque este destino le había de franquear las puertas de la fama en el campo de la penología. En este mismo año de 1834 fue nombrado Capitán de Escuadrón de la Milicia Nacional y al siguiente obtuvo el nombramiento de Comandante del 2.º Escuadrón. La suerte parecía estar ya de su parte; así, en 1836, gana la Cruz de San Fernando por la Acción de Chiva y el 5 de diciembre de 1840, por Real Despacho, es ascendido a Coronel de Caballería.

Penitenciariasta de fama mundial, había de ser, no obstante, el Ejército y de una manera concreta la Caballería quien habría de impulsar a su *idearium* hacia la realización de su gran empresa social y humanitaria. Es lógico que su perfil biográfico cobre caracteres especiales en el campo penitenciario, pues es aquí donde la Humanidad tiene más que agradecerle. Durante algunos años, simultaneó su condición de militar con el trabajo que le exigía la organización penitenciaria a él encomendada por el Gobierno de la nación. Su dedicación, que entendió siempre como un auténtico servicio a la Patria, culminó en los puestos más relevantes. Durante once años fue "Visitador General de los Presidios del Reino" y fue entonces cuando su influencia logró alguna eficacia en favor de sus teorías que tanto habían de beneficiar a los desgraciados penados, tan inhumanamente considerados hasta entonces (5).

(5) Montesinos fue cogido prisionero al rendirse la plaza de Zaragoza a los franceses. Llevado a Francia, logró fugarse en Clemon-Ferrand, pero fue nuevamente detenido en Carcassonne y condenado a muerte por un Tribunal militar. Fue indultado por ser menor de edad, cumpliendo la condena en la prisión de la base naval de Tolón, hasta que fue puesto en libertad por haber terminado la guerra.

Parece ser que estas penalidades despertaron en su conciencia un determinado interés por cuantos sufrían prisión y condena, naciendo una vocación penitenciariasta que había de dar a la Humanidad tan sorprendentes frutos.

El Ejército, que le había brindado la gloria y las penalidades de una enseñanza dura y real, había de recoger también como un holocausto, el sacrificio de una vida toda ella consagrada a un noble deber. La Providencia, para que su paso por la milicia fuese perenne y paradójico, dispuso que su muerte se debiera a una caída del caballo. En efecto, el Coronel Montesinos, montando un brioso caballo, haciendo gala del Arma a la que pertenecía, acudió a recibir a la Reina Isabel II cuando en el año 1858 visitó la ciudad de Valencia. Al ser disparado el primer cañonazo de las salvas de ordenanza, el inquieto caballo se espantó y su jinete cayó al suelo. Una caída mala y peligrosa que hizo que, según expresión de su propio hijo, desde entonces "no levantara cabeza". El día 3 de julio de 1862 fallecía cristianamente. A su entierro, emocionados y mudos, asistieron miles de ex penados, llegados incluso de pueblos muy distantes, que testimoniaban con su presencia el homenaje a quien los había redimido.

EL CORONEL MONTESINOS, REFORMADOR PENITENCIARIO

Al Coronel Montesinos se debe el *respeto* al hombre encarcelado, pues él fue el primero, no sólo en España, sino en el mundo entero (6), que consideró al presidiario, al penado, como un semejante, aplicando en él, el mandato divino de amar al prójimo y ver a través de su desgracia, antes que a un ser abyecto, a un hombre a quien una *causa* había apartado de la sociedad (7).

(6) La doctrina reformadora de los sistemas penitenciarios se debe a estos cuatro hombres que citamos por orden cronológico de nacimiento: Alexandre Maconochie (1787-1860), George M. von Obermayor (1789-1885), Manuel Montesinos (1790-1862) y Frédéric Augusto Demetz (1796-1873). Los métodos aplicados por el Coronel Montesinos gozaron pronto de fama internacional y así se reconoció en el "Segundo Congreso Penitenciario Internacional" celebrado en Estocolmo en el año 1878, en cuya sesión de apertura, Enoch C. Wines, Presidente del mismo dijo: "Una de las experiencias más destacadas que hayan sido hechas en la disciplina de las prisiones, es la intentada en España por el Coronel Montesinos, desde 1835 a 1850 en la gran Prisión de Valencia, y los resultados que obtuvo fueron tan sorprendentes como estimulantes" (cita de J. GARCÍA BASALO en *La celebridad internacional de Montesinos*. Véase la *Revista de Estudios Penitenciarios*, núm. 159, pág. 199).

(7) Cuando el Papa Juan XXIII visitó en Roma la prisión de "Regina Coeli", al abrazar a un penado, éste, emocionado, le dijo: "Pero, ¿también yo, que he sido condenado, merezco aún el respeto y el cariño para estrujarme así entre sus brazos"?

En el Concilio Ecuménico se ha puesto de manifiesto una vez más, que no es el pecado y el error los que tienen derecho al respeto y a la libertad, sino el hombre que yerra y peca; teoría que aplicó en el campo penitenciario, por primera vez y de una manera oficial, el Coronel Montesinos.

Montesinos fue el primero que implantó la *libertad condicional* (8) y el que estableció la "redención de penas por el trabajo", hoy admitida por su eficacia en todo el mundo (9). Hasta Montesinos era general el concepto de la expiación dolorosa, que se antepone siempre a una expiación regeneradora y utilitaria. Se le hacía trabajar al penado con la única finalidad de hacerle sufrir, sin pensar que de esa manera se destruía lo que había de humano en él. La clarividencia del Coronel Montesinos hizo reflexionar al mundo. En su *Testamento penitenciario* señaló las normas que habían de tenerse en cuenta para recuperar al hombre caído. "Perfeccionar al hombre —dice— es hacerlo más sociable; todo lo que tiende a destruir o entorpecer su sociabilidad impedirá su mejoramiento. Por esto las penas, lejos de atacar, deben favorecer este principio, fomentando su acercamiento".

Identificándose sin duda con este pensamiento del Coronel Montesinos, las Naciones Unidas dictan un "Conjunto de reglas mínimas para el tratamiento de los presos", que dan a conocer con ocasión de celebrarse en el año 1955 el Congreso de Ginebra y en donde se dice de una manera taxativa que el "trabajo penitenciario no debe ser considerado como una pena adicional, sino como un remedio para facilitar la readaptación de los presos" (10).

Bajo este pórtico, humano y social, puede afirmarse que el

(8) Para la mayoría de sus biógrafos, el Coronel Montesinos tiene, como mérito más relevante, el de haber sido el primero que estableció la *libertad condicional*. Para algunos autores, la implantación de la libertad condicional no fue obra de un solo hombre, sino fruto del ambiente de una época favorable a una mejor comprensión penitenciaria. No obstante, reconocen estos mismos autores ser el Coronel Montesinos quien la aplicó con gran éxito, cuando aún no se había puesto en práctica de una manera generalizada en sitio alguno.

(9) En el año 1835 estableció el Coronel Montesinos en el presidio de Valencia, del cual era director, el sistema de reducir en una tercera parte la duración de la condena como recompensa por buena conducta y aplicación en el trabajo. Había entonces en el presidio 1.500 penados, que trabajaban en más de 40 oficios; contaba la prisión con talleres de todas clases, montados por propia iniciativa de Montesinos, en los cuales se fabricaban los más diversos objetos, incluso telas ricas, como tisú, terciopelo, damasco, etc. Nació así la reducción de penas por el trabajo. Hasta entonces, el trabajo que se hacía en las prisiones tenía como única finalidad la aflictiva, antes que un carácter regenerador y utilitario. En las prisiones inglesas existían, por ejemplo, el *tread mill*, que funcionó en la mayoría de las cárceles inglesas hasta 1896. Existía igualmente el *crank* o manivela a la que tenían que dar vueltas incesantemente los penados, venciendo una resistencia muy dura; el *shot drill*, castigo-trabajo que consistía en llevar una bola de hierro, muy pesada, en muy pocos minutos, de un lugar a otro del patio de la prisión.

Estas costumbres inglesas contrastan elocuentemente con las afirmaciones de haber sido ellos, los británicos, los que han introducido y adoptado el sistema de redención de penas por el trabajo.

(10) Regla 71, A, del "Conjunto de reglas" citadas.

Coronel Montesinos fue el gran reformador de la penología moderna y el gran adelantado de los actuales sistemas penitenciarios (11).

Cierto es que el ambiente de la época favoreció la acción reformadora, ambiente que hizo brotar mentalidades claras, como la de Concepción Arenal, que puso su talento y su fina sensibilidad femenina al servicio del desgraciado delincuente. Habrá que señalar, no obstante, las diferencias de enfoque en cuanto a la idea reformadora entre Concepción Arenal y el Coronel Montesinos, que vivieron y murieron a poca distancia de tiempo en los años 1820-1893 y 1790-1862, respectivamente. La secuencia de la ideología penitenciarista de Concepción Arenal se centra en el odio al delito y en la tierna compasión del delincuente.

Para el Coronel Montesinos, la ideología penitenciarista se le dibuja más contundente, de mucha más acción y eminentemente humana. Quizá queda resumida en aquella famosa frase que hacía colocar sobre la puerta principal, bien visible, de los presidios:

La penitenciaría sólo recibe al hombre;
el delito queda a la puerta.

Prefirió la regeneración a la compasión y gracias a esa preferencia consiguió que el hombre saliera más sociable, enmendado y con un oficio aprendido (12), dispuesto para ser útil a una sociedad de la que el delito lo había arrancado.

Para el Coronel Montesinos en la penitenciaría estaba la voz de la ley y de la justicia. Una justicia implacable, sin odios ni venganzas. Una justicia que, concebida así, es la mejor aliada del hombre, porque lo corrige y perfecciona cuando hay en él cosas que corregir y perfeccionar.

(11) ¿Fue el Coronel Montesinos un gran *penólogo* o un gran *penitenciarista*? Modernamente parece ser que se tiende a una separación entre ambos conceptos. Es muy posible que el Coronel Montesinos haya sido las dos cosas. Diremos que para Juan DEL ROSAL, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Madrid, fue "el primer penitenciarista moderno" (*Revista de Estudios Penitenciarios*, núm. 159, pág. 68). "Ilustre penitenciarista" lo llama igualmente Gregorio LASALA, publicista de gran renombre y ex Director de la prisión de Logroño (véase la *Revista* citada, página 74). Sin embargo, para Eugenio CUELLO CALÓN, Catedrático de Derecho penal y Director Honorario de la Escuela de Estudios Penitenciaristas, Montesinos ha sido el "precursor de la nueva penología" (*Revista* citada, pág. 43). En el año 1906, publicó don Rafael SALILLAS un libro titulado *Un gran penólogo español: El Coronel Montesinos*.

(12) Según dejó escrito el propio Coronel Montesinos, de los 3.127 penados que pasaron por el presidio de Valencia que él dirigía, 2.335 aprendieron algún oficio. Los 792 restantes no pudieron aprenderlo, bien a causa de su edad, bien por carecer de disposición para ello. Estos datos se refieren a los diez primeros años del establecimiento de la prisión de Valencia.

EL CORONEL MONTESINOS, FIGURA UNIVERSAL.

El sistema penitenciario adoptado e implantado por el Coronel Montesinos fue recogido en el *Reglamento de Prisiones* de 5 de septiembre de 1844, promulgado en nuestra patria gracias a su generoso esfuerzo. Se extendió rápidamente la fama de este sistema y comentaristas y autores de todas las latitudes le dedicaron los más cálidos elogios. Unánimemente fue adoptado por las naciones más progresivas y más cultas. En el *Reglamento* constituían novedad dos cosas hasta entonces poco comunes en los penales de la época: la implantación del sistema progresivo en la aplicación de las penas y castigos, y el desprestigio hacia los edificios celulares. Se puede afirmar que el Coronel Montesinos odiaba el régimen celular (13).

Ante los éxitos penitenciarios logrados en España gracias a la labor del Coronel Montesinos, el Gobierno se sintió por un momento orgulloso de tan ilustre militar que vio así compensados sus muchos sacrificios en el aprecio y comprensión de muchas personalidades (14).

Una nube había de ensombrecer, no obstante, la fama y el prestigio que el Coronel Montesinos y su célebre sistema penitenciario habían adquirido en el mundo, principalmente en Europa (15). Nube que, como tantas otras veces en nuestra historia, fue sin duda debida a la inestabilidad política de España, que había de entorpecer una obra de la que siempre nos hemos debido sentir orgullosos. Y así, cuando en 1848 aprobaron las Cortes

(13) En el año 1850 y en su calidad de Visitador de los Presidios del Reino, inspeccionó el edificio que se acababa de construir en Valladolid para prisión. El edificio, en forma octogonal, era totalmente celular. El informe que el Coronel Montesinos elevó al Gobierno fue desfavorable respecto al edificio, rechazándolo por haber sido construido a base de celdas. El Gobierno admitió su criterio y el edificio fue destinado a otro fin, instalándose en él la Academia de Caballería, que en aquel año se trasladó a Valladolid.

(14) Siendo Regente y Presidente del Gobierno don Baldomero Espartero, visitó el presidio de Valencia, acompañado de los demás miembros del Gobierno. Esto ocurría el 18 de octubre de 1840. Tan admirado quedó el Gobierno del magnífico funcionamiento del presidio dirigido por Montesinos, que, una vez en Madrid, al celebrar Consejo de Ministros, se acordó ascender a Montesinos a Coronel de Caballería. Al año siguiente, parece ser que Espartero quiso ascender a Montesinos a Brigadier. Su decisión no se llevó a cabo, pero le concedió la Encomienda de Carlos III.

La Reina visitó el presidio de Valencia en el año 1843 y felicitó al Coronel Montesinos cordialmente, estrechándole la mano.

(15) "El Coronel Montesinos es la primera figura del siglo XIX", dice SPENCER en su libro *Moral de las prisiones*, publicado en 1860.

un nuevo Código penal —que sería de nuevo reformado en 1850—, se derogaron quizá intencionadamente algunos preceptos del *Reglamento de Prisiones de 1844*, viendo el Coronel Montesinos, con gran dolor, que toda su obra y el sistema que era ya adoptado por el mundo entero, se menospreciaba y se anulaba en España en virtud de la Orden de 1 de agosto de 1857. Fue autor de tan grande atentado el Ministro don Cándido Nocedal. En vista de este terrible olvido a cuanto se había conseguido, se dio preferencia nuevamente a las construcciones celulares, surgiendo un núcleo de arquitectos que se disputaban el triste honor de concebirlas y edificarlas con mentalidades *regresivas*, mientras las demás naciones, por haber copiado del Coronel Montesinos, daban paso abierto al sistema progresivo. Estos tristemente célebres arquitectos llegaron a influir poderosamente en el Gobierno, que se mostró, a su vez, partidario de este trasnochado sistema celular y nefasto (16). Unos y otros se habían olvidado que, como dijera Francisco LASTRES en 1875 en su obra *Estudios sobre sistemas penitenciarios*, “el Coronel Montesinos es el modelo que deben imitar cuantos sean llamados a regir una prisión”. Lejos de imitarlo, lo que hicieron fue olvidarlo, o quizá despreciarlo, a través de esa falaz envidia que tantas veces asomó en momentos cruciales de nuestra Historia.

Cuando las aguas volvieron de nuevo a su cauce, cuando la figura del Coronel Montesinos pudo contemplarse con auténtica proyección de prestigio y de tiempo, se pudo rehabilitar su sistema, aunque desgraciadamente negándole una paternidad que los mismos extranjeros reconocían. En 1917, por fin, firmado por don Eduardo Dato, se aprueba un nuevo *Reglamento de Prisiones*, que, entre las cosas “nuevas” que implantaba figuraba la “adopción del sistema progresivo inglés”. Por lo visto los prohombres y el mismo Gobierno de España no se habían enterado de que un militar español, el Coronel Montesinos, constituía el modelo y el prototipo para los propios ingleses (17), cuyas alabanzas

(16) Con fecha 27 de abril de 1860 se aprobó un programa de construcción de presidios, en el cual figuraba un modelo que debía tenerse presente en toda España. En 1861 se cursó a todos los Gobernadores una Orden-circular recomendando que las cárceles que se construyeran de nueva planta fueran celulares. Dicha Orden-circular terminaba con estas elocuentes palabras: “Enterada S. M. y teniendo en cuenta que el sistema de separación individual se halla universalmente reconocido como el único conveniente para los detenidos, S. M. ha tenido a bien resolver prevenga Vd. que en los casos en que los arquitectos encargados de este servicio hubiesen formulado un proyecto de prisión de provincia basado en la separación individual, cuyo presupuesto no fuese excesivo, se autorice su ejecución”.

(17) He aquí lo que dijo Simón GARCÍA MARTÍN DEL VAL en una conferencia pronunciada en el Ateneo de Alicante en el año 1929: “Es ne-

le venían prodigando con insistencia desde mediados del siglo pasado.

Una vez más se había hecho realidad aquello de que *España es el país de las grandes iniciativas y de los grandes olvidos*, mal endémico que se incrusta con demasiada frecuencia en nuestra Historia. Justo es que, del prestigio y de la fama universal del Coronel Montesinos, recoja el Ejército la parte que le corresponde.

B I B L I O G R A F I A

- RICO DE ESTASEN (José): *El Coronel Montesinos: Un español de prestigio europeo.*
- BOIX (Vicente): *Sistema penitenciario del Presidio Correccional de Valencia.*
- SALILLAS (Rafael): *Un gran penólogo español: El Coronel Montesinos.*
- LASTRES (Francisco): *Estudios sobre sistemas penitenciarios.*
- ARAMBURU (Félix): *La nueva ciencia penal.*
- GARCÍA MARTÍN DEL VAL (Simón): *España en los sistemas penitenciarios.*
- VARIOS: *Revista de Estudios Penitenciarios.*

cesario consignar que Montesinos ha sido el precursor del sistema progresivo llamado de Crofton hoy en vigor en todo el mundo. El propio Crofton, que había estudiado personalmente el sistema que había implantado en el Penal de San Agustín, de Valencia, dijo en la Cámara inglesa que las primicias del sistema eran debidas al Coronel Montesinos, por ser el primero que había hecho la experiencia.